



PERÚ
Ministerio
de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II

"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 406-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 10 6 SEP 2023

VISTO:

El informe N°451-2023/GOB.REG.AMAZONAS/HAB/RR.HH, de fecha 29 de agosto del 2023, El informe N°068-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-PERS/SOPORTE TECNICO RRHH-HAB, de fecha 24 de agosto del 2023, El informe Técnico N°21-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/H.A.B/G.O, de fecha 23 de agosto del 2023, El informe N°118-2023-GOB.REG.A/HAB-CQ, de fecha 24 de agosto del 2023, El oficio N°058/2023.GOB.REG.A/HAB-CQ, de fecha 16 de mayo del 2023, El informe N°082/2023-GOB.REG.A/HAB-CQ, de fecha 23 de junio del 2023, El informe N°106/2023-GOB.REG.A/HAB-CQ, de fecha 19 de julio del 2023, El informe N°01-2023-GOB.REG.AMAZONAS/RELS, de fecha 15 de junio del 2023, El informe N°09-GOB.REG.AMAZONAS/SERV.RX, de fecha 23 de enero del 2023, El informe N°007-GOB.REG.AMAZONAS/SERV.RX, de fecha 20 de enero del 2023, El informe N°003-2023-HAB.GOB.REG.AMAZONAS.EAMA-2023, de fecha 20 de febrero del 2023, El informe N°0023-GOB.REG.AMAZONAS/SERV.RX, de fecha 27 de febrero del 2023, El informe N°003-2023-HAB.GOB.REG.AMAZONAS.EAMA, de fecha 20 de febrero del 2023, El informe N°024-GOB.REG.AMAZONAS/SERV.RX, de fecha 27 de febrero del 2023, El informe N°09-2023.GRA-HAB/MINSA/SERV.NUTRICION, de fecha 06 de marzo del 2023, El informe N°010-GOB.REG.AMAZONAS/SERV.RX, de fecha 26 de enero del 2023, El informe N°007-2023-HAB.GOB.REG.AMAZONAS.EAMA-2023, de fecha 12 de julio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1154, tiene por objeto mejorar el acceso a los servicios de salud a través de la reducción de la brecha existente entre la oferta de demanda efectiva de los servicios de salud a nivel nacional, por lo que se autoriza a los profesionales de salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos adscritos, de los establecimientos de salud de los Gobiernos Regionales, del seguro Social de Salud (ESSALUD) así como de sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, a brindar servicios complementarios en salud;

Que, el artículo 2° de la citada norma, define a los servicios complementarios en salud, como el servicio que el profesional de la salud presta en forma voluntaria, en el mismo establecimiento de salud donde labora, o en otro establecimiento de salud con el que su unidad ejecutora o entidad pública tenga firmado un convenio de prestación de servicios complementarios;

Asimismo, el artículo 4° señala, que el pago de los servicios complementarios en salud se efectuara teniendo en cuenta lo siguiente, cuando los servicios complementarios en salud se brindan en el mismo establecimiento de salud, el pago por dichos servicios se efectuara en el abastecimiento de salud con sus propios recursos, en que guarda relación con lo establecido en la primera Disposición Complementaria Transitoria que señala, para efectuar





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II

"Gustavo Lanatta Luján"

N° 406 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, **06 SEP 2023**

Diagnostico 756 horas complementarias de los meses enero a mayo del 2023, al Servicio de Nutrición las 48 horas complementarias de los meses enero a mayo del 2023, con los costos contemplados en el D.L SUPREMO 001-2014-SA, de la siguiente manera a) médico cirujano costo S/42.00 HORA, b) cirujano dentista, Obstetra, enfermero (o) Tecnólogo Medico, Biólogo, Psicólogo, nutricionista, Químico Farmacéutico y Químico costo S/.30.00 HORA, c) técnico Especializado de los servicios de fisioterapia, laboratorio y rayos x costo S/. 20.00 HORA.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al área de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos, la implementación, difusión y supervisión a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO. - DAR CUENTA con la presente resolución a los órganos internos de la entidad e interesados, para los fines de Ley.

ARTICULO QUINTO. - DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas